

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1737 *Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «BOE» de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 5 de febrero de 2014.—El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Náutica.
Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorios	132
Optativos	36
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

La organización temporal de las asignaturas impartidas es cuatrimestral.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Rama de conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemáticas I.	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemáticas II.	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura.	Física.	Física I.	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura.	Física.	Física II.	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura.	Química.	Química.	1	6
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Informática.	1	6
Ingeniería y Arquitectura.	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Empresas.	1	6
Artes y Humanidades.	Idioma Moderno.	Inglés.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales.	1	6

3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Básico.	48
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.	Básico.	12
Formación Náutico-Marina.	Obligatorio.	48
Formación Obligatoria Común.	Obligatorio.	84
Itinerario en Oficial de Puente.	Optativo.	30
Itinerario en Ingeniería Náutica Aplicada.	Optativo.	30
Optativo.	Optativo.	6
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».